



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Ejecutiva Regional

N° 258 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 22 JUL. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 01504-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 188-2022-GRA-UE.PDA/DE, la Unidad Ejecutora 04 Pro Desarrollo Apurímac, solicita habilitación de crédito presupuestal para el proyecto de inversión con CUI N° 2215092 por el monto de S/. 998,500.00 soles;

Que, mediante MEMORANDUM N° 1172-2022-GRAP-GRI/13, la Gerencia Regional de Infraestructura, presenta propuesta de modificación presupuestal, de los proyectos de inversión con CUI N° 2215017 y CUI N° 2302886 al proyecto de inversión con CUI N° 2215092;

Que, mediante INFORME N° 0605-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.04/SGPMI, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emite Opinión Favorable de modificación presupuestal en el nivel funcional programático de los proyectos de inversión con CUI N° 2215017 y 2302886 para habilitar recursos al proyecto de inversión con CUI N° 2215092;

Que, mediante INFORME N° 417-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la propuesta de la modificación presupuestal de Tipo 004 "Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras", por el monto de S/. 998,500.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y solicita autorización de la Gerencia General Regional;

Que, con MEMORANDUM N° 01504-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Unidad Ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac por el monto de S/. 998,500.00 soles, en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

258

Que, con INFORME N° 1673-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 998,500.00), con cargo a la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	998,498
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	322,564
PROYECTO	: 2215017 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERONIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	322,564
OBRA	: 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	322,564
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	322,564
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	322,564
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	322,564
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	322,564
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	675,934
PROYECTO	: 2302886 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.S DAVID SAMANEZ OCAMPO DEL DISTRITO DE TINTAY Y LA I.E.S SEÑOR DE ANIMAS DEL DISTRITO DE JUSTO APU SHUARAURA - AYMARAES - APURIMAC	675,934
OBRA	: 4.000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	675,934
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	675,934
CATEGORÍA	: 6 GASTOS DE CAPITAL	675,934
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	675,934
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	675,934

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 998,498

TOTAL PLIEGO 998,498





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN



Gobierno Regional de Apurímac

258

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A LA	:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	004 PRO DESARROLLO APURIMAC	998,498
CATEGORIA	:	0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	998,498
PRESUPUESTAL	:	2215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUCA - LAMB RAMA, DISTRITO DE LAMB RAMA - ABANCAY - APURIMAC	998,498
PROYECTO	:	4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	998,498
OBRA	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	998,498
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL	998,498
CATEGORÍA	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	998,498
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	998,498
GENERICA	:		=====
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	998,498
			=====
		TOTAL PLIEGO	998,498
			=====



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".



Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
 GRPPAT/RVC
 SGPPTO/DPC
 JOA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000937

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 258-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 21/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01504-2022-GRAP/06/GG DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PRO DESARR
 OLLO APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042								
						322,564	0	
2215017						322,564	0	
						322,564	0	
4000109								
						322,564	0	
18						322,564	0	
						322,564	0	
6								
						322,564	0	
0090								
						675,934	0	
2302886						675,934	0	
						675,934	0	
4000037								
						675,934	0	
18						675,934	0	
						675,934	0	
6								
						675,934	0	
TOTAL						998,498	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000117

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/07/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 258-2022

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 21/07/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO SEG. MEMORANDUM N° 1504-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0042									0	998,498	
2215092									0	998,498	
4000109									0	998,498	
18									0	998,498	
6	2.6								0	998,498	
TOTAL										0	998,498

